



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005165-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de beneficiarios de la PAC en 2016 por secciones agrarias comarcales, por tramos de edad y cuántos son Agricultores a Título Principal.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

La Política Agraria Comunitaria es fundamental para la rentabilidad de las explotaciones de Castilla y León.

### PREGUNTA

**1. Número beneficiarios de los pagos PAC del año 2016 en Castilla y León, por secciones agrarias comarcales.**

**2. Especificar los datos anteriores por tramos de edad y sexo (salvo las sociedades). Los estratos de edad sería  $\leq$  de 25 años,  $>25$  años  $\leq$  45 años,  $>45$  años  $\leq$  65 años, y  $>$  de 65 años, por secciones agrarias comarcales.**

**3. También por secciones agrarias comarcales, ¿cuántos de los perceptores de la PAC son Agricultores a Título Principal?**

Valladolid, 10 de febrero de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez